

26/01/2020

Tarapacá: Privado de libertad quedó adolescente formalizado por homicidio de joven

La internación provisoria del menor de edad de iniciales B.R.V. (15 años) decretó el juzgado de garantía de Alto Hospicio luego que la Fiscalía lo formalizara por su participación en el homicidio de la víctima Enzo Hidalgo Hidalgo, ocurrida el 20 de octubre del año pasado, en la población Raúl Rettig.



La fiscal Camila Albarracín explicó que el día de los hechos, a las 5 de la mañana, la víctima de 17 años de edad se encontraba al interior de su domicilio, ubicado en Pasaje 1

de la comuna de Alto Hospicio, en compañía de su polola y una amiga. Hasta el lugar llegó el imputado quien, debido a un robo que la víctima había efectuado horas antes a un amigo suyo, comenzó a arrojar piedras al domicilio, entrando luego a la vivienda, donde Enzo Hidalgo le entregó la cadena que había sustraído, agrediendo el imputado a la polola del afectado y luego dándole a éste una estocada en el tórax, quien falleció producto de la herida.

La fiscal explicó las diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones que permitieron determinar cómo ocurrieron los hechos y dar con el paradero del imputado, quien mantenía una orden de detención vigente. Además, la Fiscalía dio cuenta de otras causas que mantiene el imputado por amenazas y porte de arma de fuego, y condenas previas por otros delitos, como robo con violencia.

A petición de la persecutora y por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, el tribunal determinó la internación provisoria del adolescente B.R.V. en un recinto del Sename mientras dure la investigación.